

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

9291 *Resolución de 7 de agosto de 2013, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se corrigen errores en la de 1 de julio de 2013, por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 15 de marzo de 2013, en los Institutos de Medicina Legal de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.*

Advertido error en los puestos adjudicados y de origen de las funcionarias doña Carolina de las Heras García y doña Beatriz Plata Romero que figuran en el anexo de la Resolución de 1 de julio de 2013 («BOE» 24-7-2013), por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo genéricos en los Institutos de Medicina Legal de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 15 de marzo de 2013, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I de la Resolución de 1 de julio de 2013, donde dice:

Adjudicatario	DNI	N.º orden	Puesto adjudicado	Puesto de origen
Funez Asensio, María Luisa.	47685482L	307	Instituto de Medicina Legal de Las Palmas. Deleg. Lanzarote.	Instituto Medicina Legal Vilanova I La Geltrú, Barcelona, Cataluña.
Heras García, Carolina de las.	78705444L	325	Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife. Partido Judicial los Llanos de Aridane.	Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
Plata Romero, Beatriz.	43824877X	324	Instituto de Medicina Legal de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.	Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

Debe decir:

Adjudicatario	DNI	N.º orden	Puesto adjudicado	Puesto de origen
Funez Asensio, María Luisa.	47685482L	307	Instituto de Medicina Legal de Las Palmas. Deleg. Lanzarote.	Instituto Medicina Legal Vilanova I La Geltrú, Barcelona, Cataluña.
Heras García, Carolina de las.	78705444L	325	Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.	Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife. Partido Judicial Los Llanos de Aridane.
Plata Romero, Beatriz.	43824877X	324	Instituto de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.	Instituto de Medicina Legal de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 2013.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, P.S. (Resolución de 10 de julio de 2013), el Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Javier Enderiz Bonnet.